

INFORME FINAL QUE RINDE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 NUMERAL 1, FRACCIÓN IX Y 19 NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

Conforme al artículo 19, párrafo 3 del Reglamento Interior de este Instituto, las presidencias de las comisiones permanentes deberán presentar al Consejo General un informe de actividades en el que se precisen las actividades desarrollada y los resultados obtenidos con relación a su agenda de trabajo, en este sentido y como complemento a los informes que en fechas 31 de diciembre de 2020 y 27 de mayo de 2021, que la Comisión de Capacitación y Organización Electoral rindió ante este Consejo General, se da cuenta de lo siguiente:

Dentro de los objetivos que se establecieron en la agenda de trabajo aprobada por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral puede localizarse aquel que tiene relación con la supervisión de las actividades que corresponden a la Dirección de Capacitación y Organización Electoral en materia de logística electoral, con el objetivo de retroalimentar aquellos procedimientos que están en el ámbito de su competencia y de aquellos que deba llevar a cabo en coordinación con otras áreas institucionales u otras instituciones públicas para la organización del proceso electoral 2020-2021 y la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022.

En este sentido, es importante informar que la Comisión propuso y participó en dos ejercicios de retroalimentación que se llevaron a cabo con los organismos electorales de este Instituto y en los que, de manera directa mediante grupos de enfoque (con el acompañamiento de otros consejeros y consejeras electorales y del titular de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral), y a través de la iniciativa tomada por la Presidencia del Consejo General con la aplicación de una encuesta de clima laboral, se logró recabar información relevante que, en el ámbito de la Dirección ya referida, resulta de utilidad para la implementación de acciones para el fortalecimiento de la integración y el adecuado desempeño de los consejos distritales y municipales electorales.

Mediante los grupos de enfoque, se tuvo la oportunidad de establecer comunicación directa con todos y todas las integrantes de los organismos electorales sin intermediación alguna, motivándose un diálogo abierto y

franco en el que se expusieron no solo aquellos aspectos que como fortalezas deben seguir operando en el Instituto como buenas practicas, sino también, muchos factores que son oportunidades y debilidades reales a las que debe darse puntual atención y solución desde las áreas ejecutivas y directivas de este Instituto.

Con el instrumento de encuesta de clima laboral se buscó consolidar los mensajes que los y las consejeras electorales distritales y municipales necesitaban hacernos llegar respecto de las condiciones en las que tuvieron que operar y cumplir con sus atribuciones y responsabilidades durante el desarrollo del Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021. En ese sentido se trabajo en un instrumento que no solo asegurara el anonimato de los y las funcionarias electorales, sino también que lograra los objetivos de retroalimentación.

Si bien es cierto que dicho instrumento fue respondido por sólo 82 de las 174 personas que ocuparon algún cargo dentro de los organismos electorales, a penas el 47%, los resultados obtenidos confirmaron mucha de la información que de manera directa ya se nos habían comunicado con el ejercicio de los grupos de enfoque.

A dicho de nuestros y nuestras compañeras funcionarios electorales, tenemos oportunidades para tomar en cuentan en materia de canales efectivos y eficientes de comunicación, en el mismo sentido, debemos dar mayor énfasis a aspectos de planeación y coordinación en la implementación de procedimientos variados; por lo que corresponde a la capacitación que se les brinda, señalaron que es la suficiente, aunque nos hacen ver la necesidad de implementar dinámicas o estrategias diferentes y diversas que den mayor practicidad y enfoque a ciertos temas relevantes para el cumplimiento de sus atribuciones; nos piden fortalecer el acompañamiento institucional no solo con elementos materiales sino también con herramientas que les permitan recuperar conocimiento que, aún con la experiencia, es necesario tener presentes; entre otros. Los resultados de los dos ejercicios, como ya se hizo referencia, son de conocimiento de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral y merecen un análisis minucioso a fin de avanzar en el fortalecimiento de los organismos y propiamente el institucional.

En otro orden de ideas, posterior a la celebración de la Jornada Electoral y una vez que los consejos tanto distritales como municipales desahogaron sus reuniones previas, las sesiones de cómputos electorales y realizaron la publicación y remisión de los resultados correspondientes, la autoridad electoral local recibió un

total de 24 medios de impugnación que, una vez resueltos de manera definitiva por las autoridades jurisdiccionales correspondientes permitieron dar paso a las sesiones de clausura de los organismos electorales. Las sesiones de cada uno de los consejos municipales y distritales, conforme al seguimiento dado por la Dirección de Capacitación y Organización Electoral, se llevaron a cabo en las fechas que a continuación se refieren.

NO.	ORGANISMOS ELECTORALES MUNICIPALES	FECHA
1	CONSEJO ELECTORAL ASIENTOS.	25/06/2021
2	CONSEJO ELECTORAL PABELLÓN DE ARTEAGA.	25/06/2021
3	CONSEJO ELECTORAL RINCÓN DE ROMOS.	25/06/2021
4	CONSEJO ELECTORAL SAN JOSÉ DE GRACIA.	16/07/2021
5	CONSEJO ELECTORAL CALVILLO.	23/07/2021
6	CONSEJO ELECTORAL COSÍO.	30/07/2021
7	CONSEJO ELECTORAL TEPEZALÁ.	26/08/2021
8	CONSEJO ELECTORAL AGUASCALIENTES.	14/09/2021
9	CONSEJO ELECTORAL EL LLANO.	14/09/2021
10	CONSEJO ELECTORAL SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.	24/09/2021
11	CONSEJO ELECTORAL JESÚS MARÍA.	6/10/2021

NO.	ORGANISMOS ELECTORALES DISTRITALES	FECHA
1	CONSEJO ELECTORAL III.	25/06/2021
2	CONSEJO ELECTORAL IV.	25/06/2021
3	CONSEJO ELECTORAL V.	25/06/2021
4	CONSEJO ELECTORAL VI.	25/06/2021
5	CONSEJO ELECTORAL VII.	25/06/2021
6	CONSEJO ELECTORAL VIII.	25/06/2021
7	CONSEJO ELECTORAL IX.	25/06/2021
8	CONSEJO ELECTORAL XIII.	25/06/2021
9	CONSEJO ELECTORAL XV.	25/06/2021
10	CONSEJO ELECTORAL XVI.	25/06/2021
11	CONSEJO ELECTORAL II.	26/06/2021
12	CONSEJO ELECTORAL I.	16/07/2021
13	CONSEJO ELECTORAL X.	16/07/2021
14	CONSEJO ELECTORAL XI.	16/07/2021
15	CONSEJO ELECTORAL XVIII.	16/07/2021
16	CONSEJO ELECTORAL XIV.	19/08/2021
17	CONSEJO ELECTORAL XII.	24/08/2021
18	CONSEJO ELECTORAL XVII.	24/08/2021

Como es de conocimiento, a partir de la reforma electoral de 2014 y en aras de lograr la celebración de elecciones locales a la par con las elecciones federales, esta autoridad electoral ha estado inmersa casi de manera permanente en la organización de procesos electorales; en este sentido y para la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, en fecha 7 de octubre del presente el Consejo General de este Instituto dio inicio formal a la organización de los comicios mediante los cuales se realizará el relevo de la titularidad de la Gubernatura del Estado, iniciándose con dicho acto, entre otros, con la difusión de la convocatoria a la ciudadanía que se interese en realizar actividades de observación electoral. Sobre este rumbo es pertinente señalar que a la fecha en la que se elabora el presente documento, no se cuenta aún con solicitud de registro alguna en poder de los órganos directivos del Instituto Nacional Electoral en el Estado o de esta Autoridad Local Electoral, por lo que debemos redoblar esfuerzos en el llamado o invitación a la ciudadanía y,

aún, comenzar a establecer los contactos necesarios con aquellas organizaciones de la sociedad civil que han manifestado o podrían tener interés en ejercer este derecho.

Con el inicio del proceso electoral 2021-2022, este Consejo General, mediante acuerdos CG-A-66/21 y CG-A-68/21, dio base a su Agenda Electoral 2021-2022, documento que contiene entre otras, las actividades y procedimientos comprendidos en las diferentes etapas del proceso electoral a las que por norma, deberá darse certeza y definitividad. Con base en lo anterior, en fecha 7 de los presentes la Presidencia del Consejo General emitió convocatoria a la ciudadanía para la integración de los organismos electorales distritales. De tal manera que, a partir de esa fecha y hasta el día 14 del mes en curso, este Instituto, a través de su Dirección de Capacitación y Organización Electoral recibió y dio proceso a un total de 315 solicitudes de registro. De la numeralia general correspondiente, hasta el desahogo de las etapas de conformación y revisión de expedientes para la verificación de los requisitos legales y publicación de resultados, a las que se ha dado trámite hasta la presente fecha, se da cuenta en las siguientes tablas.

RESULTADOS GENERALES					
SOLICITUDES TOTALES	REGISTROS INCOMPLETOS	REGISTROS COMPLETOS	HOMBRES	MUJERES	NO BINARIO
315	25	290	132	155	3

GRUPOS VULNERABLES			
SOLICITUDES TOTALES	DISCAPACIDAD	INTEGRANTES LGBTIQ+	MAYORES DE 60
315	11	8	9

Es importante reconocer la labor realizada por el equipo de trabajo integrado para las tareas de registro y conformación de expedientes de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral, pues desde el inicio de la apertura del sistema mediante el cual la ciudadanía pudo realizar su proceso de inscripción, estuvo dando seguimiento al proceso de registro y acompañamiento para la conclusión de los registros de manera satisfactoria.

La celebración de la siguiente etapa para el proceso de integración de los organismos electorales está fechada para el día 28 de los presentes y corresponde a la aplicación del examen de conocimientos en materia electoral, a esta etapa tendrían acceso las 290 personas que cuentan con registro completo. Cabe destacar para el punto, que al momento en que se redacta el presente informe, la Dirección de Capacitación y Organización Electoral se encuentra trabajando en los preparativos necesarios para dar cause a dicha actividad. Posteriormente, las personas que logren acreditar el nivel de conocimientos necesarios, ente el 6 y 14 de diciembre tomarán parte de en la etapa de entrevistas.

Previo a finalizar el presente informe es pertinente señalar que en reuniones de trabajo realizadas por consejeras y consejeros electorales y cuando fue pertinente abordar el tema, se coincidía en la reflexión y en la observación realizada por la Jefatura de Planeación de este Instituto, respecto de la necesidad de redoblar esfuerzos para lograr incrementar el número de ciudadanas y ciudadanos que sin tener experiencia en la integración de alguno de nuestros organismos electorales, participaran en la organización del proceso electoral que estamos iniciando; lo anterior, con la finalidad de fortalecer la operatividad de nuestros consejos municipales y distritales mediante el aprovechamiento de aquellos elementos que a través del tiempo han demostrado responsabilidad y compromiso institucional, a la par de acompañarlos con ciudadanos y ciudadanas que contribuyeran con dinámicas de convivencia, coordinación y organización de nuevo aliento; sobre este punto, la proporción, numéricamente hablando, en función al número de personas que para el proceso electoral pasado fueron designadas como consejeras y consejeros electorales propietarios es una de cada tres aspirantes.

El presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General en fecha treinta de noviembre del dos mil veintiuno. - **CONSTE.** -

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL

JOSÉ DE JESÚS MACÍAS MACÍAS

CONSEJERO ELECTORAL DEL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES